Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 003 del 26 de marzo de 2025
Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO
26 de marzo de 2025	8:04 a.m.	11:21 a.m.	Salón de Consejos-Colombianitud Sede Nacional, Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 y de manera virtual a través de la plataforma Unirse a web conferencia mediante enlace directo: https://unad-edu-co.zoom.us/j/99075101780. ID de reunión: 990 7510 1780. Código de acceso: 945728

MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	**Q**						
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA Delegado del Ministro de Educación Nacional (Presidente)	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
DIEGO FELIPE PINTO DÍAZ Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	**Enero** 29- EX	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	**Enero** 29-A	**Febrero** 26-A	**Marzo** 26-A	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
		Julio	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**

INVITADOS	
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
Doctor Christian Leonardo Mancilla.	Gerente de Calidad y Mejoramiento Organizacional.
Doctora Constanza Abadía García.	Vicerrectora Académica y de Investigación.
Ingeniero Jorge Armando Fonseca Carreño.	Docente del CEAD Tunja.
Ingeniero Claudio Camilo González Clavijo.	Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI-.
Doctora Concepción Barrera Ramírez.	Líder nacional del Programa. (virtual)
Ingeniero Leonardo Alzate Ríos.	Líder nacional de la cadena de formación en Ingeniería Industrial. (virtual)
Doctora Nancy Rodríguez Mateus.	Gerente Administrativa y Financiera. (virtual)
Doctora Paula Andrea Aguirre.	Contadora de la UNAD.
Doctor Leonardo Yunda Perlaza	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.

CONVENCIONES				
A= Asistió	**EX**= Se excusó	**N**= No asistió.	**R. Ext.** = Reunión Extraordinaria	**Q*** = Quórum requerido 2/3 Partes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 003 del 26 de marzo de 2025
Sesión Ordinaria
ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 002 del 26 de febrero de 2025
4. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos)
5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. (GCMO) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 10 minutos)
6. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECAPMA) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
7. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos)
8. Presentación de una modificación en los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2024 (Gerencia Administrativa y Financiera- Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos
9. Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdo por medio de los cuales se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector. (SGRAL) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 15 minutos)
   9.1. Comisión a Francia (Del 28 de abril hasta el 4 de mayo de 2025)
   9.2. Comisión a España, Italia y Turquía (Del 18 al 7 de junio de 2025)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 002 del 26 de febrero de 2025.
2. Proyecto de acuerdo, por el cual se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión Metasistemica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones.
3. Acuerdo 002 del 26 de enero de 2021, Por el cual se adopta la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones.
4. Presentación de la Actualización Política del Sistema Integrado de Gestión.
5. Documento maestro del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural.
6. Certificado de aval del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico.
7. Presentación del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural.
8. Certificado de viabilidad financiera del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
9. Documento maestro de la renovación de registro calificado de la Maestría en Gerencia de Proyectos.
10. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería – ECBTI – de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
11. Certificado de aval de la renovación de registro calificado de la Maestría en Gerencia de Proyectos, emitido por la Secretaria Técnica del Consejo Académico.
12. Presentación de la renovación de registro calificado de la Maestría en Gerencia de Proyectos.
13. Certificado de viabilidad financiera de la renovación de registro calificado de la Maestría en Gerencia de Proyectos, emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
14. Presentación de la incorporación PFC vigencia 2024.
15. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 489 del 21 de marzo de 2025.
16. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios al exterior.
17. Borrador agenda comisión rectoral. Mayo 2024. 19 al 22 de mayo. Versión I. 21 de marzo.
18. Agenda de trabajo. Comisión de servicios al exterior, Europa – USA (mayo 17 al 07 junio de 2025).
19. Relación de costos de comisión al exterior. 17 de mayo al 07 de junio de 2025.
20. Presentación Solicitud de Comisión de Servicios al Exterior.
21. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2025			

22. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 486 del 20 de marzo de 2025.
23. Invitación al señor Rector al evento "Fortalecimiento de la Cooperación Internacional en Educación Superior para la Sostenibilidad".
24. Presentación de la política de gratuidad.

Próxima sesión ordinaria: 30 de abril de 2025

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 012 – Por el cual se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión Metasistémica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y se dictan otras disposiciones.	GCMO	26/03/2025
Se aprobó el Acuerdo 013 - Por el cual se autoriza el trámite para la obtención del registro calificado del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente - ECAPMA- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECAPMA	26/03/2025
Se aprobó el Acuerdo 014 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrita a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería - ECBTI - de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECBTI	26/03/2025
Se aprobó el Acuerdo 015 - Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.	SGRAL	26/03/2025
Se aprobó el Acuerdo 016 - Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Unión Europea de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y a realizar una comisión de servicios al exterior.	SGRAL	26/03/2025
Presentación sobre los estados financieros luego de la modificación realizada por la situación identificada por la Contaduría General de la Nación con relación a la naturaleza de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional.	GAF	26/03/2025
Presentación de información sobre los recursos adeudados por el Ministerio de Educación Nacional a la UNAD con relación a la Política de Gratuidad.	GAF	26/03/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Verificación del quorum. La secretaria técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
2. Estudio y aprobación del orden del día. La secretaria técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los consejeros superiores. Acto seguido, la señora presidente pregunta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y en consecuencia, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 003 del 26 de marzo de 2025
Sesión Ordinaria

3. Análisis y aprobación del Acta 002 del 26 de febrero de 2025. La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, e indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, la señora presidente solicita a los consejeros que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarlas, la somete a consideración y es aprobada unánimemente. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
4. Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN-. Bajo ese entendido, el jefe de la OPLAN saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. Gratuidad 2024. 2. Gratuidad 2025. 3. SNIES. 4. Política de gratuidad. 5. Gratuidad 2024. Una vez finalizada la presentación, la señora presidente indica que comprende la situación y que en todo caso se ha hecho la gestión para solicitar el giro; no obstante, a pesar de que se han solicitado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los recursos para girar a las universidades, no se han recibido en su totalidad. Acto seguido, se le concede el uso de la apalabra al señor Rector, quien saluda a los presentes e indica que se ha seguido exponiendo este punto a los miembros del Consejo Superior, teniendo en cuenta que resulta importante mostrar la trazabilidad sobre el tema. En igual sentido, precisa que se conoce la gestión que ha realizado la señora presidente ante el Ministerio de Educación Nacional y se conoce la participación que debe tener el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la gestión de estos pagos. Del mismo modo, precisa que conforme se expuso en el informe, la UNAD ha cumplido con lo que le ha requerido el Ministerio de Educación Nacional, por lo cual resulta importante que se subsane cuanto antes lo referente a las actas, con el fin de que se pueda realizar el giro de los recursos. Así mismo, indica que la capacidad financiera de la Institución se ve afectada ante las demoras en el giro de los recursos y a pesar de que se han creado estrategias para afrontar la situación, la deuda continúa en aumento, y ahí radica la importancia de mantener informado al Consejo Superior sobre esta situación. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Presentado

5. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión de la UNAD. (GCMO) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por el doctor Christian Leonardo Mancilla, en su calidad de Gerente de Calidad y Mejoramiento Organizacional. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Gerente de Calidad y Mejoramiento Organizacional, quien saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. Considerandos. 2. ARTÍCULO SEGUNDO: Declaración de la Política del Sistema Integrado de Gestión Metasistemica. 3. ARTÍCULO TERCERO: Declaración de los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión. 4. ARTÍCULO CUARTO: Principios de la Política del Sistema Integrado de Gestión Metasistémica. 5. ARTÍCULO QUINTO: Cultura de la Calidad y Calidez del Servicio. 6. ARTÍCULO OCTAVO: Reglamentación. Una vez finalizada la presentación, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto. A continuación, pregunta que luego de que se apruebe esta actualización en cuánto tiempo iniciaría su socialización, con el fin de que puedan ponerse en marcha estas medidas. En respuesta a esta pregunta, el gerente de Calidad y Mejoramiento Organizacional indica que tan pronto se realice la aprobación, se inicia la socialización por los diferentes medios de difusión con los que cuenta la Universidad. Posteriormente, el Representante del Sector Productivo indica, a través del chat de la sesión, lo siguiente: "*No tengo comentarios sobre el proyecto de acuerdo sobre sistema integrado de gestión*". Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
6. Presentación para aprobación del programa de Especialización en Extensión e Innovación Rural, adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECAPMA) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por el doctor Jordano Salamanca Bastidas, en su calidad de decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente -ECAPMA-; y la doctora Constanza Abadía García, en su calidad de vicerrectora Académica y de Investigación -VIACI-. En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra a la vicerrectora Académica y de Investigación quien, indica que este Programa guarda coherencia con la misión y visión Institucional, el desarrollo de la región, y la educación para todos. En igual sentido, precisa que el desarrollo de las comunidades es importante, así como la contribución con todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así mismo, precisa la importancia de fortalecer y entender que el campesinado en Colombia es un sujeto de derechos que tiene que seguirse formando desde la innovación, por lo cual este Programa contribuye a ese factor como un eje central.	Aprobado

Del mismo modo, precisa que este programa surge de proyectos de investigación y de publicaciones relacionadas con estos, referentes a extensión rural y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al decano de la ECAPMA quien, saluda a los presentes y precisa que este programa se articula con la Ley 1876 de 2017, "*Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones*"y, a su vez, con el marco de cualificación y la clasificación internacional de educación.

A su turno, precisa que la denominación del Programa está acorde con las necesidades del sector agropecuario y con las políticas de desarrollo rural en Colombia, lo cual le brinda al Programa la característica de innovador, que no solamente se relaciona con las tecnologías agropecuarias, sino también con todos los temas de modelos organizativos y estrategias de gestión.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al ingeniero Jorge Armando Fonseca Carreño, docente del Centro de Educación Abierta -CEAD- de Tunja, quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación del programa.
2. Condición 2. Justificación del programa.
   Pertinencia del programa según las necesidades del país y de la región en un contexto globalizado
   Reconocimiento de programas similares a nivel internacional y nacional (Análisis de la oferta del programa).
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
5. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.
9. Condición 9. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la presentación, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien felicita al equipo por la presentación y destaca la trayectoria del docente expositor por la formación que ha impartido a campesinos y el compromiso que ha demostrado con estudiantes y egresados.

En igual sentido, destaca la importancia de que con este Programa se fortalezca el sector agrario en el país y que se le pueda ofertar a los egresados a quienes se les van a fortalecer sus competencias en el sector rural.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien saluda a los presentes y destaca la vocación y dedicación del docente expositor.

Posteriormente, destaca el nivel de pertinencia del Programa, que se encuentra soportado en el nivel de maduración de la investigación que tiene la Escuela, a su vez, resalta su enfoque con el tema agro y con el sector rural de Colombia, y la apuesta por la transformación del campo que necesita el país.

Por otra parte, resalta que el Programa cuente con 22 créditos, con lo cual considera que se encuentra bien balanceado desde la perspectiva general.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo quien agradece por la presentación, y destaca cuando hace unos años se promovió un referendo campesino desde dicho sector y la UNAD, y al ver la presentación del Programa se observa la coherencia de la Institución en el mismo sentido.

Del mismo modo, resalta que en la presentación se evidencia que el Programa va a responder a los requerimientos que tiene la población campesina, entre ellos poder acceder a la educación desde la modalidad virtual.

En igual sentido, resalta el impacto que va a tener el Programa en el desarrollo sostenible de las comunidades, desde la erradicación de la pobreza del campesinado, y con el desarrollo de habilidades para desplegar su trabajo ante contingencias que se puedan presentar.

A su vez, destaca la relevancia del tema de soberanía y seguridad alimentaria, teniendo en cuenta lo que ello representa para los demás sectores y para la economía familiar rural.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, resalta la importancia del Programa para el desarrollo territorial, campesino, comunitario y familiar.

En igual sentido, destaca la presencia institucional en la zona rural y que con este Programa se le apunta a la gestión del conocimiento sobre cambio climático, la adaptación a este, la planificación ambiental y la promoción de la transformación del desarrollo y la resiliencia del cambio climático.

Por otra parte, considera importante unir esfuerzos con el Gobierno Nacional para cofinanciar becas para quienes deseen realizar este tipo de especializaciones desde las regiones, y pregunta si la Universidad tiene algún beneficio por concepto de estampillas.

A continuación, la señora presidente pregunta si teniendo en cuenta que hay campesinos que en algunos casos no han finalizado primaria y bachillerato, si existe algún tipo de reconocimiento de saberes en ese nivel educativo para los interesados en este tipo de formación.

Posteriormente, el señor Rector indica que la pregunta resulta ser atractiva desde el punto de vista de la mayéutica, teniendo en cuenta que la UNAD tiene la configuración de todos los niveles educativos, por lo cual se ha estado trabajando en los programas de alfabetización, los cuales se han trabajado de la mano con la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia -ANUC-, y se creó el programa de Campo UNAD, donde se reconoce la importancia del continuo formativo.

En igual sentido, destaca que la población campesina ha sido la más favorecida con los programas de la UNAD, teniendo en cuenta en que se les ha podido ofrecer formación básica, primaria, bachillerato, luego formación técnica y tecnológica, y posteriormente el escenario profesional y posgradual.

Por otra parte, respecto a la pregunta del delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos indica, que no se cuenta con una estampilla, pero que esta se ha tramitado y en algún momento luego de casi 3 años de gestión no se pudo obtener; no obstante, se puede reactivar esta iniciativa.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al decano de la ECAPMA quien, respecto al reconocimiento de saberes, destaca que se ha trabajado en conjunto con la Vicerrectoría de Relaciones Intersistémicas e Internacionales -VINTER-, así como con la Vicerrectoría de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria -VIDER- y con la ANUC, para trabajar en temas de competitividad y liderazgo rural.

Del mismo modo, precisa que la Especialización se diseñó de forma tal, que se pudiera seguir con un continuo formativo, para que luego de esta se pueda pasar a la Maestría en Desarrollo Rural y luego al Doctorado en Sustentabilidad, Territorio y Ruralidad.

Por otra parte, precisa que se ha trabajado con diferentes colegios, en los que los estudiantes de décimo y once toman unos cursos de los programas tecnológicos de la Escuela, ya sea en saneamiento ambiental, producción agrícola o producción animal, de forma tal que se genere el reconocimiento de saberes para que puedan pasar al programa profesional y luego al posgrado, lo cual es un trabajo que se ha realizado en conjunto con el Comité de Cafeteros y con fundaciones como Secretos Para Contar.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la vicerrectora Académica y de Investigación quien, destaca la visión del señor Rector para marcar la pauta sobre el desarrollo de las comunidades y la inclusión educativa. A su vez, precisa que se cuenta con el Sistema Nacional de Educación Permanente -SINEP-, con el cual se promueve la inclusión educativa en todas esas regiones, y para el caso de bachillerato, el 67% de las personas que han sido caracterizadas pertenecen a campesinos. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien agradece a los expositores por la presentación y resalta la gestión del docente expositor por el aporte realizado para la creación del Programa. En igual sentido, destaca la gestión del señor rector frente a la visión que se tiene como Institución, también de la causa social educativa, y el reconocimiento del campesino como un sujeto de derechos. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo quien, destaca la importancia del reconocimiento del de los saberes de las comunidades que por múltiples razones no han podido desarrollar sus procesos formativos. A su vez, destaca que con este Programa más allá de graduar especialistas, se pretende determinar el impacto que va a generar frente a las comunidades rurales y campesinas, así como la articulación con diversos actores y la generación de un impacto integral en la comunidad. A continuación, se le concede el uso de la palabra al docente expositor quien, indica que los campesinos son una parte del país olvidada, con la cual se le tiene una deuda histórica por parte del Estado, y con este Programa se va a aportar para cerrar la brecha social, tecnológica, económica y ambiental en la cual se encuentra dicha población. Del mismo modo, resalta que la extensión y la innovación deben llegar a transformar la realidad del pequeño productor. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
7. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, adscrito a la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECBTI) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia e indica que será presentado por el ingeniero Claudio Camilo González Clavijo, en su calidad de decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI-; y la doctora Constanza Abadía García, en su calidad de vicerrectora Académica y de Investigación -VIACI-. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la vicerrectora Académica y de Investigación quien, destaca que este Programa ha tenido un proceso de renovación, e indica que fue creado en el año 2017. En igual sentido, resalta que se ha tenido un proceso de planeación curricular de compromiso institucional, y que el señor decano junto a su equipo de trabajo ha realizado 2 ejercicios muy pertinentes de autoevaluación que involucraron la metodología de evaluación curricular. Así las cosas, destaca que se va a presentar un ejercicio responsable, ético, objetivo y sistemático de análisis que trae como proceso de impacto, acciones de mejora de procesos colectivos, llevados a cabo bajo el principio de la reticularidad como criterio de actuación institucional.	Aprobado

Del mismo modo, destaca que se tiene una articulación con la especialización en Gestión de Proyectos y una alianza curricular entre la ECBTI y la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN-, por lo cual este Programa cuenta con un currículo fortalecido con estándares y acreditaciones internacionales.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al decano de la ECBTI quien, destaca que con este Programa se logró uno de los primeros ejercicios de reticularidad exitosa que se ha tenido entre escuelas, donde se evidenció la articulación, un continuum formativo de un programa de especialización y un programa de maestría que se han articulado desde el punto de vista académico curricular y operacional.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la doctora Concepción Barrera Ramírez, líder nacional del Programa y al ingeniero Leonardo Alzate Ríos, líder nacional de la Cadena de Formación en Ingeniería Industrial.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la líder nacional del Programa quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Condición 1. Denominación del programa.
2. Condición 2. Justificación del programa.
3. Condición 3. Aspectos curriculares.
4. Condición 4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
5. Condición 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural.
6. Condición 6. Relación con el sector externo.
7. Condición 7. Profesores.
8. Condición 8. Medios educativos.

Una vez finalizada la presentación, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, resalta la trayectoria del Programa y la temporalidad del servicio en la formación de esa Maestría, así como la articulación que esta tiene con diferentes escuelas.

Del mismo modo, resalta el aporte que ha hecho este Programa al estamento de los egresados, especialmente el continuo formativo desde el pregrado, luego la especialización y más tarde esta Maestría.

En igual sentido, destaca los testimonios de los estudiantes que dan fe del proceso formativo que están teniendo y los de los egresados que comentan la experiencia que han tenido.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo expositor por el trabajo realizado.

De la misma manera, destaca la robustez que se tiene en temas de investigación que soportan la Maestría con los semilleros, docentes, y proyectos articulados que se han generado.

Así mismo, resalta los ejercicios de autoevaluación, metodología y evaluación curricular que conllevaron a la innovación curricular del Programa, teniendo en cuenta que el ajuste de 48 a 36 créditos, y bajar la cantidad de periodos académicos de 4 a 3, permite que la Maestría sea competitiva, articulada y ajustada con los estándares internacionales.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, destaca la trayectoria del programa, y el avance que se da en esta propuesta de renovación en términos de cómo bajan los créditos académicos.

Por otra parte, pregunta cuáles fueron los elementos que permitieron bajar de 48 a 36 créditos, teniendo en cuenta que una maestría de 3 periodos resulta ser llamativo, y es algo que se podría lograr con otros programas de su tipo desde otras escuelas.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, agradece por la presentación y felicita al equipo por la renovación del registro calificado del Programa. Así mismo, destaca la revisión que hubo en la parte curricular y la manera como se optimizó en este caso cada una de las líneas y temas de la maestría, así como la reducción a 36 créditos, que resulta ser una cantidad más cómoda para los estudiantes y más afín con el sector productivo. Del mismo modo, resalta la articulación en el continuo formativo de esta maestría con la Especialización en Gestión de Proyectos. En igual sentido, destaca la revisión de currículum, así como de las necesidades del sector productivo y la revisión de tendencias nacionales e internacionales. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual es aprobado de manera unánime por parte de sus miembros. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
8. Presentación de una modificación en los Estados Financieros de la Universidad de la vigencia 2024 (Gerencia Administrativa y Financiera- Oficina Asesora de Planeación). La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que será presentado por la doctora Nancy Rodríguez Mateus, en su calidad de gerente Administrativa y Financiera -GAF-; la doctora Paula Andrea Aguirre, en su calidad de contadora de la UNAD; y el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, en su calidad de jefe de la Oficina Asesora de Planeación. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la gerente Administrativa y Financiera -GAF- quien, saluda a los presentes, e indica que la modificación a los estados financieros se realiza con motivo de una situación que se origina a raíz de las contabilizaciones y registros que genera el Ministerio de Educación Nacional. En consecuencia, precisa que el 15 de febrero de 2025 la UNAD presentó los estados financieros a la Contaduría General de la Nación, y luego de que dicha entidad hizo la compilación de esta información de parte de todas las entidades del sector educación, informó que existían errores de contabilización y de registros contables por parte del Ministerio de Educación Nacional, lo cual ocasionó que las universidades también hubieran incurrido en un error. Así las cosas, precisa que se convocó a una reunión con los contadores y los responsables de asuntos financieros de las universidades y se concluyó que esta situación se había presentado a raíz de la contabilización que había hecho el Ministerio de Educación Nacional. En efecto, precisa que el error se relacionaba con los recursos del plan de fomento a la calidad que se encontraban dentro del fondo que se estaba contabilizando como aporte de la nación, y la Contabilidad indicó que al no estar cumpliendo con el sistema de causación no se puede contabilizar ese rubro como aporte de la Nación, sino como una cuenta por pagar, en la medida en que al no contabilizarse de esa manera, en las universidades no se ve reflejada una contrapartida de una cuenta por cobrar. En la misma línea, precisa que esta situación se le presentó a todas las universidades y que el Ministerio aceptó el error, y se tomó la decisión de que estos recursos quedaran dentro del anteproyecto de presupuesto del 2025 para ser ejecutados en dicha vigencia, teniendo en cuenta que estos recursos no habían sido desembolsados por el Ministerio de Educación Nacional. Luego, enfatiza en que es la primera vez que se presenta una situación de estas características y que para el caso de la UNAD nunca se había tenido algún inconveniente en los estados financieros, ni ningún tipo de modificación al respecto, en la medida en que la Universidad siempre ha cumplido con la normatividad en la materia.	Presentado

En ese orden de ideas, precisa que al hacer las modificaciones del caso se cambió el activo de la UNAD, al registrar una cuenta por cobrar de $6.494.000.000, teniendo en cuenta que al 31 de diciembre de 2024 no habían ingresado estos recursos a la Institución, en consecuencia, se impacta el activo corriente de la Institución, al pasar de $832.000.000.000 a $838.000.000.000.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la contadora de la Institución quien realiza la siguiente presentación:

Presentación:

1. Diferencias Universidades Vs MEN.
2. Cambios en activo.
3. Ingresos.
4. Utilidad.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien, precisa que es la primera vez que se tiene que hacer un reproceso en cuanto para la presentación de Estados Financieros de la Universidad.

A su vez, precisa que la semana anterior se tuvo una reunión con los rectores y administrativos financieros de las universidades del Sistema Universitario Estatal -SUE-, donde se acordó que se realizaría una comunicación frente al tema, teniendo en cuenta los inconvenientes que se pueden generar a raíz de ello.

En igual sentido, precisa que la preocupación que se genera surge a partir de la auditoría que realiza la Contraloría General de la República y que a raíz de estos inconvenientes y del hecho de que se hayan tenido que presentar de nuevo los Estados Financieros con unos ajustes, no se llegue a fenecer la cuenta de la Universidad.

Del mismo modo, precisa que los recursos del Plan de Fomento a la Calidad llegaron con el giro del 29 de enero de 2025, junto a unos recursos por concepto de la Política de Gratuidad.

Una vez finalizada la exposición, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto.

En consecuencia, el representante del Presidente de la República pregunta cómo se venían registrando estos recursos, a lo cual la contadora de la Institución indica que todos los giros que realiza el Ministerio de Educación Nacional los estaban acumulando como aportes de la Nación; no obstante, los giros de gratuidad en realidad no son aportes de la Nación, sino que corresponden al proceso de matrículas que se realiza en la Universidad, por lo cual se registra en cuentas contables diferentes, en la medida en que si son aportes de la Nación se registran en una cuenta y si son matrículas, se registran otra cuenta contable.

A su vez, precisa que, como el Ministerio de Educación registraba todo como aportes, no era posible identificar si se estaba registrando algo adicional.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la Oficina Asesora de Planeación quien, precisa que los recursos adicionales, que realmente son recursos Nación y que terminan aportando a las universidades, con anterioridad tanto la resolución como el giro de estos llegaban durante el año, lo cual permitía demostrar la ejecución.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la contadora de la Institución quien, precisa que cuando se elaboran Estados Financieros se realiza una conciliación con todas las unidades financieras o no financieras, y en el proceso de conciliación con presupuesto, se evidenció que los recursos tampoco habían ingresado, por lo cual no había forma de poder registrarlos hasta cuando el Ministerio de Educación Nacional lo hizo.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, pregunta si existe la posibilidad de que la UNAD salga perjudicada ante otro organismo de control que realice auditorías sobre ese tipo de procesos.

Ante esta pregunta, la contadora de la Institución indica que la UNAD cumplió con la presentación oportuna de los Estados Financieros, y la modificación que se hizo a estos fue con motivo de lo solicitado por la Contaduría, y la incorporación que se hizo corresponde al 0,46% del activo total, por lo cual, no representa un mayor riesgo que genere que no se pueda fenecer la cuenta.

Por otra parte, se le concede el uso de la palabra a la gerente Administrativa y Financiera quien, precisa que existe una trazabilidad de lo sucedido, y resalta que era necesario realizar el ajuste solicitado por la Contaduría, y lo importante es que se presentaron los estados financieros de manera oportuna, por lo cual no se considera que vaya a existir algún inconveniente.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien resalta la importancia que exista trazabilidad sobre lo ocurrido, y que el error fue inducido por el Ministerio de Educación Nacional.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la contadora de la Institución quien, precisa que en efecto se cuenta con toda la trazabilidad de lo ocurrido con la solicitud de la Contaduría, el reporte del Ministerio y demás información al respecto.

Luego, se le concede el uso de la palabra al delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, considera que es una situación grave el hecho de que el Ministerio haya inducido al error de las universidades, y resalta que se vaya a subsanar, pero indica que se está faltando al principio de precaución.

Por otra parte, agradece a la Universidad por la claridad brindada, y resalta que en caso de que haya alguna indagación preliminar por parte de algún ente de control, al tener la información con la trazabilidad al respecto se va a salvaguardar la Institución.

Luego, solicita respetuosamente la opinión de los representantes del Gobierno Nacional con relación a este tema.

Acto seguido, la señora presidente indica que este tema ya fue subsanado en la reunión que se hizo con el Ministerio y con Contaduría, y precisa que hubo un reconocimiento del error por parte del Ministerio.

Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien precisa que, de acuerdo con lo indicado por la Contaduría, en este tema se presentó un error en cuanto a la naturaleza del recurso y que en efecto en las universidades debía registrarse una cuenta por cobrar con relación a la deuda del Ministerio.

Por otra parte, se le concede el uso de la palabra al delegado del representante de la Federación Nacional de Departamentos quien, solicita respetuosamente a la administración que en la próxima sesión se siga informando sobre las novedades de este tema al Consejo Superior.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, precisa que este tema se le está exponiendo al Consejo Superior teniendo en cuenta, que con anterioridad se habían presentado los estados financieros del año 2024, así como la responsabilidad, rigurosidad, transparencia y objetividad que se habían tenido en el manejo de los recursos, por lo cual al haberse realizado un ajuste, se consideró pertinente informar sobre lo ocurrido.

Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, precisa que resulta importante que se continúe informando sobre los pagos de los recursos que están pendientes a medida que se vayan realizando, teniendo en cuenta que es un tema de importancia para todos, a lo cual el señor Rector responde afirmativamente.

A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.

9. Presentación para aprobación de unos proyectos de acuerdo por medio de los cuales se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector. (SGRAL).

La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, y a continuación realiza la siguiente presentación:

9.1. Comisión a Francia (Del 28 de abril hasta el 4 de mayo de 2025)

Aprobados

Presentación:

1. Antecedentes.
2. Misión de la red.
3. Organización de la red.
4. Vicepresidencias.

5. Comisión de servicios a Francia (28 de abril al 4 de mayo de 2025). Una vez finalizada la presentación, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto, y al no manifestarlas, se somete a consideración de los consejeros y es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso a la presentación de la siguiente comisión. 9.2. Comisión a España, Italia y Turquía (Del 18 de mayo al 7 de junio de 2025) Para la exposición de este punto, se le concede el uso de la palabra al doctor Leonardo Yunda Perlaza, vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas quien, saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. Solicitud. 2. Objeto. 3. Plan de Desarrollo Docenal 2023-2034. 4. Agenda. 5. Agenda específica seccional UNAD Unión Europea. 6. Agenda específica: VR LABS ACADEMY. 7. Agenda Específica: COURSERA. Una vez finalizada la presentación, la señora presidente indica que quedan pendientes las invitaciones de los eventos que aún no se tienen, y en respuesta a ello, el vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas precisa, que algunas de ellas no se tienen, en la medida en que se expiden un mes antes del evento. A continuación, la señora presidente solicita a los consejeros superiores que indiquen si tienen alguna observación o inquietud con relación a este punto, y al no manifestarlas, se somete a consideración de los consejeros y es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
10. Correspondencia, proposiciones y varios. La secretaria técnica indica que no se registraron temas para este punto. A continuación, se le concede el uso de la palabra al señor rector quien, agradece a los consejeros superiores por las decisiones adoptadas para el desarrollo de la Organización. Por otra parte, destaca la alianza entre la UNAD y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, con lo cual la Institución se incluye en un grupo selecto de universidades de América Latina que la UNESCO ha tomado como referente y modelo educativo para el resto del Continente. En igual sentido, precisa que este logro se ha obtenido en la medida en que el modelo de la UNAD ha demostrado su efectividad y pertinencia del modelo organizacional que permite garantizar capacidades de respuesta sin afectar calidad educativa. En consecuencia, destaca que en su momento se le concedió a la UNAD la cátedra UNESCO, con la cual solo cuentan 4 universidades en Colombia, incluida esta Institución.	Presentado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 003 del 26 de marzo de 2025
Sesión Ordinaria

Por último, agradece por la aprobación de las comisiones y desplazamientos, en la medida en que considera que con esos espacios se continúa sumando en la ruta de impactos sociales que está haciendo la UNAD, lo cual destaca que es gracias a las decisiones del Consejo Superior. Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 11:21 a.m.	

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

MARIA FERNANDA POLANIA CORREA
Presidente

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	26 de marzo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	30 de abril de 2025			